

FICHA 70. Ayudas económicas a las Corporaciones Locales titulares de Escuelas Infantiles de cero a tres años – Curso 2024 - 2025

Para quién: Ayuntamientos de la CAPV que sean titulares de Escuelas Infantiles creadas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, por el que se regulan las Escuelas Infantiles para niños y niñas de cero a tres años en la CAPV y aquellos Ayuntamientos titulares de Escuelas Infantiles transferidas en su momento por el Instituto Nacional de Asistencia Social siempre que, al inicio del plazo de presentación de solicitudes, no hubieran convergido en el Consorcio Haurreskolak.

Enlace de acceso: [Ayudas económicas a las Corporaciones Locales titulares de Escuelas Infantiles de cero a tres años \(2024-2025\). - Gobierno Vasco](#)

Normativa de referencia: [ORDEN de 15 de octubre de 2024, de la Consejera de Educación, por la que se convocan para el curso 2024-2025 ayudas económicas a las Corporaciones Locales titulares de Escuelas Infantiles de cero a tres años.](#)

Ámbitos: Educación

Cuantía: 3.500.000 €

Fecha fin de presentación: 27/01/2025

Resumen

El objeto de la convocatoria es subvencionar a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco que son titulares de Escuelas Infantiles para niños y niñas de 0 a 3 años.

Actuaciones subvencionables

Las subvenciones se concederán como ayuda para **financiar los costes de mantenimiento** de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal para niños y niñas de cero a tres años.

Periodo elegible de gastos

Curso 2024 - 2025.

Cuantía de las ayudas

Los módulos por niño y niña, por tramos, serán los siguientes:

Tramo	Módulo	Subvención
0 años	7.994,44 €	4.796,66 €
1 año	4.919,65 €	3.197,77 €
2 años	3.553,08 €	3.553,08 €